



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
SESION ORDINARIA
ACTA No. 34**

FECHA: Bogotá D.C., 9 de octubre de 2012
HORA: 7:45 a.m. – 1:00 p.m.
LUGAR: Sala de Reuniones, Sede Administrativa

ASISTENTES: **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
María Ruth Hernández Martínez, Vicerrectora Administrativa y Financiera
Luis Eduardo Espitia Supelano, Vicerrector (E) Académico
Eliska Krausova, Vicerrectora (E) de Gestión Universitaria
Yolanda Ladino Ospina, Directora Instituto Pedagógico Nacional
Olga Cecilia Díaz Flórez, Decana Facultad de Educación
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física
Omar Beltrán, Decano (E) Facultad de Bellas Artes
Piedad Cecilia Ortega Valencia, Representante de los Profesores
Xiomara Garay, Representante Principal de los Estudiantes-Posgrado
Nelson Aguilar, Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado

AUSENTES: **Adolfo León Atehortúa Cruz**, Decano Facultad de Humanidades

INVITADOS: **José William Castro Salgado**, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación
Justo Germán Bermúdez Gross, Jefe Oficina Jurídica
Samuel Villamizar Berdugo, Jefe División de Personal

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día
2. Aprobación de las Actas No. 19 y 23 de 2011 y 20 y 30 del 2012
3. Informe del Rector
4. Informe de la comisión preparatoria del *Concurso Público de Méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de tiempo completo y medio tiempo*- Profesores Adolfo Atehortúa- Decano Facultad de Humanidades, Luis Eduardo Espitia- Decano Facultad de Ciencia y Tecnología y Yolanda Ladino- Directora del IPN.
5. FED- Informe de las Resoluciones No. 11079 y 11080 del Ministerio de Educación Nacional- Registro Calificado Licenciatura en Educación Infantil y Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial- Convenio Universidad Pedagógica Nacional- Institución Educativa Normal Superior Santiago de Cali.
6. Solicitudes profesoras.
 - 6.1.FCT- Solicitud de prórroga excepcional de comisión de estudios- profesora María Rocío Pérez Mesa- Doctorado Interinstitucional en Educación.
 - 6.2.FCT- Solicitud aprobación ascenso de categoría de asociado a titular- profesor Luis Bayardo Sanabria Rodríguez
7. FEF- Solicitud aprobación calendario de admisiones para los programas de posgrado- 2013-1.
8. FED- Solicitud de aprobación espacios académicos electivos para 2013-1



9. VAC- Informe Comisión del Consejo Académico- solicitudes estudiantiles
10. FHU- Solicitud otorgamiento distinción meritoria- John Alexander Castro Lozano- Maestría en Estudios Sociales
11. Comunicaciones:
 - 11.1. Entrevista de la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia al Rector Juan Carlos Orozco Cruz, 6 de septiembre de 2012.
 - 11.2. FHU-Informe de la Cátedra “Colombia Hoy”
 - 11.3. ORI- Enseñanza de Lengua Extranjera
 - 11.4. Artículo: Lo Bueno y lo Malo de la Ley de Oportunidades- Periódico El Espectador 1 de octubre de 2012.
 - 11.5. Comunicado de la Vicerrectora Administrativa y Financiera para el Consejo Académico- 9 de octubre de 2012
12. Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día. (00:00:35)

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión y se aprobó el orden del día.

El profesor **Atehortúa** presentó excusas por no participar en el Consejo Académico debido a que se encontraba participando en el XVI Congreso Colombiano de Historia en la ciudad de Neiva.

La profesora **Olga** pidió divulgar el documento del IV Coloquio de Biopolítica Latinoamericano de Biopolítica y II Coloquio Internacional de Biopolítica y Educación.

La profesora **Yolanda** solicitó incluir en el punto de proposiciones y varios, la invitación al VII Encuentro de Práctica Docente.

2. Aprobación de las Actas No. 19 y 23 de 2011 y 20 y 30 del 2012. (00:06:04)

Se informó al Consejo Académico que se recibieron comentarios previos de las Actas 19 y 23 de 2011, pero de las Actas 20 y 30 de 2012 no se recibieron comentarios o solicitudes de modificación.

La profesora **Piedad** indicó que en el acta No. 23 deben revisarse algunos asuntos de estilo y de transcripción, en relación con en el acta No. 19 sugirió revisar dos aspectos, el primero, la posesión que se dio en el caso particular de los profesores y segundo, un asunto sustancial en relación con la presentación del Programa de Maestría en Interculturalidad.

Decisión

Con las sugerencias dadas por los consejeros se aprobó el proyecto de Acta No.23 del 9 de agosto de 2011 y los proyectos de Acta No. 20 del 5 de julio de 2012 y el Acta No. 30 del 4 de septiembre de 2012. La aprobación del acta No. 19 se aplazó hasta tanto no se realicen los cambios sugeridos para ser presentada nuevamente a los miembros del Consejo.



3. Informe del Rector. (00:19:20)

En relación con el trámite en el Concejo de Bogotá para la reglamentación del recaudo tributario por concepto de la estampilla pro UPN comentó:

- Está incluida en uno de los capítulos del proyecto de Acuerdo de modernización tributaria, presentado por la Administración Distrital junto con otras estampillas que actualmente se encuentran aprobadas.
- La primera semana de octubre se llevó a cabo una reunión en la que se presentó el proyecto de Acuerdo en el Distrito y para la segunda semana de este mes se programó una nueva reunión con uno de los ponentes y el Gobierno Distrital
- La reglamentación está enmarcada en una decisión macro que no depende de la Universidad.
- La aprobación se estará resolviendo en las sesiones de la última semana de octubre o de noviembre.
- Solicitó a los miembros del Consejo Académico ser proactivos y promover una comunicación proactiva, que permita el inicio del proyecto de Valmaría en las mejores condiciones.

Continuando, el **Rector** explicó el rumbo que ha tomado la discusión de la reforma a la educación superior, tema reconocido especialmente por la divulgación dada en los medios de comunicación, y que no se resolvió este año y se espera que el mes de marzo próximo se presente una nueva propuesta. Adicionalmente, el rector hizo alusión al protagonismo que ha tenido en particular, se refirió a las audiencias públicas en la Comisión Sexta del Senado en el trámite del proyecto de ley de autonomía universitaria, con el financiamiento para la Educación Superior, cobertura y permanencia, y una última para revisar el tema de la vigilancia de estas Instituciones.

Informó que el Viceministro de Educación Superior renunció a su cargo a partir de octubre y se hizo oficial la renuncia del Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media, a partir del día 5 de este mes, sin que se haya informado el nombre del funcionario que lo reemplazará.

Comentó acerca del presupuesto de la Universidad en lo relativo a la vigencia 2013, especificando que se asistió a varias de las sesiones del Senado en las cuales se definieron algunas modificaciones al proyecto que presentó el Gobierno, que podrían significar un incremento del 10% para el presupuesto del 2013, esta noticia es relevante si se tiene en cuenta que los miembros del SUE en reuniones previas habían considerado que lograr un incremento del 5% podía ser positivo, corroborando que el principio de realidad es que la Educación Superior no es una prioridad. Lo anterior, representa un incremento de cien mil millones de pesos, lo que permitirá al Gobierno sostener que para el año 2013 se realizó el incremento más grande de los últimos 10 años, y que en términos reales permitiría que el año 2013 sea menos apretado que el año en curso.

En relación con el presupuesto del año 2012, recordó que a pesar de algunas adiciones pequeñas, como el 3% adicional de los recursos provenientes de la diferencia entre presupuesto aforado y el IPC del año 2011, apenas se están alcanzando a cubrir las necesidades de este año, información que se hizo pública a través del Comunicado de Rectoría No. 10 de 2012 (ver: http://www.pedagogica.edu.co/agencia/docs/comunicados/19-comunicado_010_de_rectoria.pdf) y contempla el efecto en el presupuesto, generado por la interrupción de las actividades académicas



del año anterior que le costó a las universidades públicas cerca de 2.400 millones de pesos, adicional a esto, la diferencia entre el IPC y el incremento salarial.

Así, aclaró que el equilibrio presupuestal que ordena la Ley mantener, conllevó realizar una serie de previsiones y acoger las recomendaciones en relación con el gasto de la Universidad, implicó también una serie de movimientos financieros que para esta vigencia se hacían necesarios por las razones antes mencionadas. Específicamente, hizo énfasis en que la situación financiera de la Institución abarca ciertos aspectos técnicos de manejo especializado y que no siempre son de fácil comprensión para un público no familiarizado con estos temas. Todo lo anterior, para hacer referencia al documento (Solicitud de Apropiación Presupuestal remitido por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera a la Oficina de Desarrollo y Planeación - 10 de septiembre de 2012-2012IE11636-12703-11654-12312--13117-15774-223-2274) dirigido a la dirección de la Universidad que se filtró sin ningún criterio o interpretación de contexto, produciendo una serie de situaciones que incluyeron dos actos, uno de carácter simbólico de un grupo de estudiantes que bloquearon la vía vehicular de la calle 72 y otro en dicha sede, en el que un grupo de encapuchados distribuyó un CD y propaganda subversiva a las personas que se encontraban allí.

Mostró su molestia por el uso inadecuado, oportunista e irresponsable de este tipo de información, rescatando que por fortuna la comunidad en su conjunto ha madurado y la gran mayoría responde de manera distinta a situaciones como esta, pues en otro momento, estas habrían sido catastróficas. Además, el tema se aclaró a través de los medios de comunicación para evitar que el malentendido tomara mayores dimensiones; Reiteró el mensaje del uso confidencial de la información, que por su contenido no debe convertirse en objeto de manipulación política.

Manifestó su preocupación por el efecto que esto tiene para la imagen de la Universidad, que se refleja en lo que se publica por distintos medios, y solo muestra los conflictos de la universidad pública, lo anterior, para llamar la atención sobre el cuidado que corresponde a las directivas y administrativos, en relación con asuntos que abarcan la rendición de cuentas e información sobre el seguimiento financiero, temas que se tratan en el Consejo Superior y cuyas actas son de conocimiento público o se emiten oportunamente a través de comunicados.

Continuando con este asunto, informó que se han asegurado los pagos de salarios consiguiendo recursos adicionales, mediante la disminución de ciertas actividades como la reducción de viáticos de viajes al exterior, entre otros; pues era claro para toda la comunidad que solo se tenían recursos asegurados hasta agosto para el pago de supernumerarios. Aseguró que las medidas tomadas no son un acto de maltrato a los profesores, simplemente son respuesta a la realidad financiera.

Comentarios al Informe del Rector: (01:15:12)

La profesora **Olga** en relación con el tema de la divulgación de la información, hace el mismo llamado por el manejo responsable de la información, afirmó no sentirse interpelada por las recomendaciones del Rector, pero precisó conveniente aclarar que solicitó una reunión urgente para esclarecer el contexto del memorando en mención y no obtuvo respuesta y sólo hasta ahora se ofrece un contexto. Asimismo, comentó el esfuerzo realizado para tranquilizar a la comunidad educativa en las reuniones que los profesores solicitaron, aclarando que es importante que el reclamo de responsabilidad deba ser a todas las partes para evitar que circule información sin contexto y sin las claridades necesarias, generando alarmas.



La **Vicerrectora Administrativa y Financiera** aclaró que preguntar por medio de un correo no es suficiente y quienes tenían inconvenientes para comprender la información debieron comunicarse por otras vías o acercarse a esa Vicerrectoría. Explicó que dicha información se envió debido a las peticiones que se han hecho por los miembros del Consejo, recordando que la función de la Vicerrectoría en términos de la información oportuna se ha dado y para quienes tienen conocimiento del tema, especialmente del área financiera, la comunicación es clara y la responsabilidad de su manejo era de todos. Finalmente, pidió respeto por las decisiones de la Vicerrectoría Administrativa que atiende y garantiza las necesidades de la Universidad conociendo las condiciones presupuestales y preguntó si es posible continuar copiando la información a las instancias directivas o se dispone suspender esta práctica para evitar interpretaciones erróneas de la información, pidiendo prudencia para evitar consecuencias funestas que este tipo de eventos pueda generar y dónde se ve comprometida la seguridad del personal de la Universidad.

La profesora **Olga** aclaró que no quiere abrir una polémica; sin embargo ratificó su percepción del manejo equivocado de la información y recordó que la reunión con los maestros estaba previamente agendada y no fue programada para abordar este tema.

La profesora **Piedad** respaldó la postura e información suministrada por la profesora Olga, y comentó que le entristece lo que se viene presentando en el Consejo, que se hace responsable de los textos que en repetidas ocasiones ha escrito y hecho públicos, algunos dirigidos al Consejo y otros al señor rector. Llamó la atención sobre la calidad de este espacio como público y no como un espacio terapéutico, ni de excusas y mucho menos de victimización, y en este sentido, exigió que el Consejo atienda temas coyunturales y no se centre, a su juicio, en regaños sin justificaciones. Sugirió trabajar desde políticas y presupuestos y no olvidar que se trabaja con académicos y en esa medida exige que un Consejo Académico atienda los asuntos de la misma forma.

El **representante de los estudiantes de pregrado** expresó no estar de acuerdo con la afirmación del Rector en cuanto a que la comunidad haya madurado en su respuesta a este tipo de situaciones, argumentando que estas actuaciones se han normalizado como proceder en la Universidad, y para muchos no es extraña; sin embargo, manifestó que en cuanto a la información financiera se requiere una respuesta a la comunidad universitaria, porque este tipo de problemas pueden ser un detonante para manifestaciones de los estudiantes. Añadió además que los espacios de la Universidad, entendiendo que hay sobrepoblación, cada vez son más cerrados y no se atiende en los horarios que los estudiantes los requieren, citando como ejemplo la entrada al Coliseo. Por último, recordó que existe la necesidad de resolver la asignación de la oficina estudiantil, que a pesar de no ser suficiente para toda la población estudiantil, ayudaría a mejorar la gestión.

El profesor **Martín** llamó la atención sobre los discursos apocalípticos que se han generado desde hace varias décadas en la Universidad, resaltando que por el contrario crece y está más sólida que en tiempos anteriores, en este sentido, recordó que debe tenerse la confianza propia de un educador y de un gran investigador. Manifestó que el Coliseo se estaba utilizando para acciones no apropiadas y por tal razón se tomó la decisión de abrirlo exclusivamente para eventos de la Universidad.

La profesora **Olga** dejó el cuestionamiento de si esta situación no pudo haber tenido otro manejo, proponiendo sesiones de trabajo dónde se discutiera los recortes, citando como ejemplo las salidas de campo que suelen programarse y que desde hace tres semestres se han cancelado por falta de



recursos. Por último, solicitó que las directivas tengan un lugar en los escenarios de toma de decisiones financieras, especialmente en aquellas que exijan hacer recortes.

El **Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación** intervino para comentar que la corresponsabilidad, la sostenibilidad y la sustentabilidad son tres palabras que hacen juego en un esquema sistémico como el de la Universidad, que el tema del presupuesto a pesar de no ser novedoso, si es preocupante porque la sociedad no entiende cómo la Universidad sobrevive ante los escasos recursos que le demanda el cumplimiento de sus asuntos misionales. Comentó que la Institución tuvo un “tiempo oscuro” que la administración recibió, y en la cual, la docencia y la investigación han primado, buscando que no se afecte por consecuencia de las políticas y decisiones del gobierno nacional, y que las medidas que se toman de traslado de los recursos, en el marco de la norma, buscan que el docente y el estudiante se vean beneficiados, trasladando rubros al fin misional cada vez que ha sido necesario. Finalmente, aclaró que las salidas de campo se cumplieron el semestre pasado, sin embargo, debió hacerse un recorte, pues éstas ascienden a 380 millones en solo un periodo.

El profesor **Espitia** respaldó la información proporcionada por el Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación en relación con las salidas de campo, citando como ejemplo que existen miradas extremistas de algunos profesores de la Facultad de Ciencia y Tecnología, que asumen que deben realizarse todas o ninguna de dichas actividades. Por último recordó que no deben tomarse decisiones emocionales y sin la información suficiente, sugiriendo se revisen los presupuestos de tales actividades, pues unas cuestan \$600.000 pesos y otras hasta \$17 millones, organizadas con 30 estudiantes en compañía de cinco profesores, asunto que debe ser revisado, ya que se está haciendo caso omiso a la directriz que establece que estas salidas se realizan con el acompañamiento de máximo dos profesores.

El **Rector** reiteró la relevancia del adecuado manejo de la información, sin olvidar la continuidad que reviste el tema financiero en las universidades públicas, y rescatando que las cifras que citó el Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación se derivan del estudio de la Comisión convocada para este fin, y que permiten contar con un escenario realista y comprensible, incluso para aquellos que no son especialistas en el tema financiero.

Finalizó su intervención anunciando la invitación de la ESAP a la discusión de temas cruciales como la gestión contractual y gestión financiera de las universidades públicas y anunciando que el año entrante se persistirá en estas discusiones pensando en que se debe construir para la Universidad un capital de gestión y de talento humano.

4. Informe de la comisión preparatoria del “Concurso Público de Méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de tiempo completo y medio tiempo”- Profesores Adolfo Atehortúa- Decano Facultad de Humanidades, Luis Eduardo Espitia- Decano Facultad de Ciencia y Tecnología y Yolanda Ladino- Directora del IPN. (01:38:28)

El **Secretario General** señaló que la documentación relacionada se hizo llegar con anticipación a los miembros del Consejo, después de la reunión que tuvo la Comisión con la Oficina de Desarrollo y Planeación y la División de Personal, en la cual se levantó un acta enviada por la profesora Yolanda



junto con los documentos pertinentes y dónde además, se decantaron algunas inquietudes que tenía el Consejo Académico. Adicionalmente, informó de la invitación al jefe de la Oficina Jurídica para resolver las inquietudes que el profesor Mendoza manifestó en pasados Consejos, y que estaban relacionados con los requerimientos planteados en convocatorias anteriores, que permiten resolver de entrada aspectos legales de relevancia; al respecto la Oficina Jurídica allegó los conceptos, enviados oportunamente a los miembros del Consejo.

La profesora **Yolanda** realizó la presentación del trabajo realizado por la Comisión y ratificó las 29 plazas que se remitieron a la Comisión Nacional del Servicio Civil para el concurso del IPN, aclarando que la convocatoria se publicó el 8 de octubre siguiendo lo estipulado en el Acuerdo No. 0189 del 02 de octubre de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Invitó a los interesados a participar de esta convocatoria y presentó el ejercicio que se hizo con la Oficina de Desarrollo y Planeación.¹

El **Rector** manifestó que los escenarios deben ser afinados, de tal manera que al Consejo Superior se presente aquel que el Consejo Académico considere pertinente recomendar, el cual debe estar construido sobre la premisa de las 29 plazas; consideró además, que este es un asunto de estrategia donde se apuesta a cubrir la totalidad de las plazas, y será solo sobre la base de los escenarios y la discusión del presupuesto que podrá tomarse una decisión racional del número de plazas. Finalmente, manifestó una preocupación adicional en relación con los criterios académicos y los perfiles que van a impulsar estos nuevos profesores, solicitando a la Comisión no olvidar este asunto durante su trabajo.

Al respecto, la profesora **Olga** comentó que es importante retomar la información presentada por la Oficina de Desarrollo y Planeación, pues de alguna manera es una recomendación.

En relación con este tema el **Jefe** de la ODP recuerda que los escenarios están basados en el estudio solicitado por la Comisión y en esa medida deben tener una lectura cuidadosa.

El **Rector** instó a no abrir discusiones frente a información que debe completarse y verse en un conjunto más amplio; enfatizó en que el criterio más importante es la perspectiva de desarrollo articulada a un proyecto de Universidad, de construir el modelo económico de Valmaría, incluso, sobre esta base se podría verificar si se le apuesta en unos años al incremento de la planta de profesores, construyendo una base presupuestal con recursos propios que permitan este incremento, proyectado especialmente en los recursos adicionales que se espera recibir a partir del año 2013.

La profesora **Piedad** pidió aclarar los tiempos en que se va a trabajar en esta convocatoria, para que el Consejo Académico avance en la revisión, argumentación y documentación.

Esta solicitud fue respaldada por el **Rector**, al considerar que va a ser solicitada por el Consejo Superior.

El profesor **Espitia** subrayó que la información presentada fue el resultado de un ejercicio juicioso realizado por la Comisión, pero al mismo tiempo no debe olvidarse que es aproximado. También recordó las posibilidades que deben abrirse al contemplar que pueden presentarse personas que

¹ La presentación hace parte integral del Acta



vienen de otras partes del mundo, razón por la cual deben preverse las ayudas tecnológicas para atenderlos en las mejores condiciones.

El **Rector** agradeció especialmente a la Comisión el trabajo que ha venido realizado, por el tiempo que esto implica, el trabajo coordinado, y además la construcción del documento.

5. FED- Informe de las Resoluciones No. 11079 y 11080 del Ministerio de Educación Nacional- Registro Calificado Licenciatura en Educación Infantil y Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial- Convenio Universidad Pedagógica Nacional- Institución Educativa Normal Superior Santiago de Cali. (03:30:10)

El **Rector** comentó que solicitó vía correo electrónico revisar los aspectos de norma como los conceptos de los pares evaluadores para cotejar esta información con el sustento que soporta la decisión del Viceministerio de Educación Superior. Lo anterior, para tomar en cuenta el sentido y la pertinencia de algunas acciones complementarias a la simple respuesta técnica al documento, considerando que no hay sintonía entre las decisiones de las salas, los conceptos emitidos por las pares y las políticas del gobierno, lo anterior se infiere a partir de una decisión de tal naturaleza.

Llamó la atención para que en estos procesos prime el bien institucional, pues más allá de que se compartan las políticas de extensión y de que es necesario revisarlas, una decisión de esta naturaleza termina arrojando una serie de dudas sobre la calidad de los programas, sobre la responsabilidad con la que se realizan y además, del liderazgo académico de la comunidad especialista de docentes e investigadores, superando el problema de gestión. Informó que prevé un diálogo central con la Viceministra de Educación Superior, quien al parecer está abierta al diálogo y tiene cierto interés en lo regional y particularmente en este tipo de programas.

Concluyó resaltando el compromiso con el trabajo que hace la Escuela Normal, y la calidad que ha sido corroborada a través del trabajo y la presencia de sus egresados en el Valle del Cauca, enfatizando en que el concepto de los pares (específicamente las resoluciones) evidencia un trabajo no muy juicioso que da los elementos suficientes para argumentar, cuando se interponga el recurso.

La profesora **Olga** comentó que el tema central es responder al MEN a fin de solicitar una revisión y reconsideración, previendo que la Universidad cuenta con la información que ha sido solicitada en términos académicos, aclarando que, paradójicamente son falencias que otros Programas que han recibido renovación de acreditación por siete años también tuvieron en sus informes, citó como ejemplo los estados del arte a nivel nacional e internacional. Sin embargo, el inconveniente que encontró la Facultad se relaciona con aspectos estructurales que pasan por lo económico, lo que a su juicio, complica la respuesta, pues se exige en pocas palabras que se tengan las mismas condiciones de la sede Bogotá de la UPN en la región.

Expuso como ejemplo la debilidad de no contar con docentes de tiempo completo, lo que son duda lleva a otro tema como son los resultados de investigación, asuntos que a su entender son complicados de resolver si se tiene en cuenta que los profesores son de hora cátedra y no pertenecen a la Normal ni a la Universidad. Recordó que, en relación con el tema de la contratación, la Facultad por supuesto no ha estado de acuerdo, pues influye de forma considerable en lo académico. Aclaró que desde la Facultad se ha respondido a todas las falencias de tipo académico,



sin embargo, le es imposible responder a los trece puntos que se señalan en el informe de los pares y que hacen referencia a lo estructural.

Comentó que la Normal solo ofrece los espacios físicos, dejando dentro del convenio la responsabilidad de egresados, investigación y contratación a la Universidad Pedagógica, lo que después de los resultados obtenidos en la visita de pares, requiere un nuevo estudio de factibilidad que permita soportar al Ministerio, cómo se solucionarían dichas dificultades.

Citó como ejemplo el encuentro que se ha querido programar entre estudiantes de Cali y Bogotá, y que se canceló por temas presupuestales, a propósito de los recortes que se han hecho en lo académico.

Por lo anterior, solicitó al Rector una directriz para aquellos asuntos estructurales que no competen únicamente a la Facultad de Educación y frente a los cuales la decanatura no tiene los elementos suficientes para responder.

El profesor **Martín** comentó que es un valor estratégico que la Universidad haga presencia a nivel regional, y son comprensibles tanto la situación como las limitaciones que se están presentando; sin embargo, recomendó hacer un frente para la renovación del registro de este tipo de programas que son fundamentales, el asunto es qué implica esto y la disposición de los miembros de la comunidad académica.

El **Rector** mostró que se puede sugerir la intención de complementar el plan de mejoramiento, teniendo como premisa que lo importante es reconocer las dificultades y dar una respuesta.

La profesora **Piedad** consideró que se está frente a una tensión que se ha evidenciado en el Consejo Académico en relación con los programas regionales, lo que constituye una alerta para hacer una evaluación de los convenios marco y las condiciones para continuar con este trabajo. Comparte las preocupaciones de la profesora Olga para responder a las exigencias del MEN, enfatizando en el cuestionamiento sobre cuál es la capacidad con la que se cuenta para dar respuesta a los puntos débiles, cuál es la infraestructura y el posible compromiso frente a las observaciones recibidas para los programas evaluados.

La profesora **Olga** propuso que se solicite la revisión de las observaciones de carácter académico, pues hay asuntos tan específicos que no es posible responderlos. Adicionalmente, propuso que se pida un plazo suficiente en el que la Facultad pueda responder a los conceptos emitidos, contando con un tiempo prudencial para plantear los cambios que se requieren, pero sin negarse el registro académico.

El profesor **Martín** consideró que hay asuntos que se pueden explicar a través de la realidad de la Universidad y para los cuales algunas instancias comprenden la situación y no lo consideran como una exigencia para el caso particular; es decir, a su juicio no hay que comprometerse con asuntos que no puedan cumplirse a futuro.

El **Rector** insistió en que el Grupo de Aseguramiento de Calidad debe vincularse y aportar a la elaboración de la respuesta.



El **Jefe de la Oficina Jurídica** sugirió desvincularse por un momento de los comentarios hechos por el Ministerio de Educación Nacional en relación con la decisión tomada, y pensar en la estrategia jurídica que se centrará en desvirtuar las argumentaciones presentadas por el MEN, planteando que, en las posibilidades, se comenzarán a diseñar los correctivos a tomar, es decir, frente a los argumentos dados se debe responder que se tienen falencias pero que se tomarán los correctivos necesarios, moviéndose en el marco de las posibilidades que la ley permite. Propuso que la Oficina Jurídica acompañe a la Facultad y a la Vicerrectoría Académica para conformar un equipo que responda de manera integral a este asunto.

Decisión

Se conformó una comisión integrada por la Vicerrectoría Académica, La Facultad de Educación, La Oficina Jurídica y la Oficina de Aseguramiento de la Calidad para proyectar el Recurso de Reposición que se va a interponer ante el Ministerio de Educación Nacional.

6. Solicitudes profesoras. (04:41:15)

6.1. FCT- Solicitud de prórroga excepcional de comisión de estudios- profesora María Rocío Pérez Mesa- Doctorado Interinstitucional en Educación.

El **Secretario General** comentó que el Departamento de Biología remitió la solicitud de prórroga haciendo alusión al Acuerdo 01 del 2005 del Consejo Superior. Aclaró que el Acuerdo vigente es el 033 del 2011, así se hayan otorgado las comisiones de estudio en otro período sin importar si son de programas de maestría o doctorado. Recordó que la Oficina Jurídica se ha pronunciado acerca del alcance de dicha norma y que es también responsabilidad de cada decanatura lograr que esta información circule en las Facultades.

El **Jefe de la Oficina Jurídica** aclaró que el Acuerdo 01 de 2001 fue derogado por el Acuerdo 01 de 2005 y éste por el 033 del 2011, lo que significa que todos los anteriores están derogados, y lo que ha ocurrido es que las comisiones de los profesores al otorgarse por un año y luego ser sometidas a prórroga para el año siguiente, han ocasionado confusiones.

La profesora **Eliska** consideró conveniente hacer mayor claridad en tiempos y alcance de estos Acuerdos para evitar errores y complicaciones entre los docentes.

Decisión

Según lo establecido en el artículo 11 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior se dio aval al Rector para otorgar prórroga excepcional por un año para la culminación del Doctorado Interinstitucional en Educación en el marco del convenio suscrito entre la Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Universidad del Valle a la profesora María Rocío Pérez Mesa, adscrita al Departamento de Biología de la Facultad de Ciencia y Tecnología

6.2. FCT- Solicitud aprobación ascenso de categoría de asociado a titular- profesor Luis Bayardo Sanabria Rodríguez.

Decisión



Según lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 005 de 2003 se aprobó el ascenso de categoría de asociado a titular al profesor Luis Bayardo Sanabria Rodríguez, adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

7. FEF- Solicitud aprobación calendario de admisiones para los programas de posgrado-2013-1. (04:51:35)

Decisión

Se dio aval al calendario de admisiones para 2013-1 para los programas de posgrado de la Facultad de Educación Física.

8. FED- Solicitud de aprobación espacios académicos electivos para 2013-1 (04:53:20)

Quedó pendiente en agenda para la próxima sesión ordinaria del Consejo Académico debido a la necesidad de revisar el tema en conjunto.

9. VAC- Informe Comisión del Consejo Académico- solicitudes estudiantiles. (05:00:03)

El profesor **Espitia** presentó la recomendación emitida por la Comisión del Consejo Académico encargada de analizar las solicitudes estudiantiles:

1. En relación con la solicitud del profesor Steiner Valencia Vargas, Coordinador de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, de revisar la decisión adoptada por este cuerpo colegiado el 28 de agosto de 2012, respecto a la prórroga del pago de matrícula para 2012-2 de estudiantes de ese programa, una vez analizada con base en las consideraciones de la División de Admisiones y Registro se decidió ratificar la decisión del 28 de agosto de 2012.

2. Se aprobó el registro extemporáneo de asignaturas para 2012-2 para los estudiantes relacionados a continuación:

- **Jaime Alexander Galindo Farías**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.582.515 y código 2011160023 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales.
- **Oscar Leonardo Albañil Murcia**, identificado con cédula de ciudadanía No.80.843.647 y código 2004260002 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales.
- **Mónica Pineda García**, identificada con cédula de ciudadanía 52.201.142 y código 2006260046 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales.



- **Juan Manuel Giacometto Vásquez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.190.908 y código 2010260030 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales.

Se verificó que los solicitantes realizaron el trámite de nueva admisión y cancelaron el valor de la matrícula para el periodo 2012-2 en las fechas establecidas, pero el registro no fue efectuado oportunamente. Se recomendó a la Facultad de Humanidades observar rigurosamente las fechas para la realización de los trámites y procedimientos institucionales.

3. Se negó la solicitud de registro extemporáneo de asignaturas para 2012-1 de **Elizabeth Rubio Cabezas**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.023.876.774 de Bogotá, código 2008152096 de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía. Se recomendó que inicie el trámite de nueva admisión para el periodo 2013-1 y se sugiere hacer la validación de aquellos espacios académicos que el programa permita.

4. Se negó la solicitud de registro extemporáneo de asignaturas para 2012-2 de **Omar Ernesto Guevara Cruz**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.896.785 de Bogotá, código 2006260009 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales.

5. Se aprobó la solicitud de ajuste al registro extemporáneo a **Nohora Mayerly Moncaleano Bonilla**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.024.505.007 de Bogotá, código 2008152051 de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, en consideración a que se verificó que la estudiante realizó el registro en los plazos establecidos en el Calendario Académico, pero por confusión en los códigos se registró un espacio equivocadamente.

6. Se aprobó la solicitud de ajuste al registro extemporáneo a **Yennifer Lizeth López Valero**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.220.627 de Bogotá, código 2008152045 de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, en consideración a que se verificó que la estudiante realizó el registro en los plazos establecidos en el Calendario Académico, pero por confusión en los códigos se registró un espacio equivocadamente.

7. En relación con la solicitud de nueva admisión de **Miguel Ángel García López**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.726.883 de Bogotá, código 2004138020 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español y Lenguas Extranjeras, el Consejo Académico adopta lo decidió en sesión del 24 de julio de 2012 en el que se autorizó a la División de Admisiones y Registro expedir el PIN para iniciar los trámites de nueva admisión para 2013-1.

8. En relación con la solicitud de **Jairo Alfonso Vela Neira**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.261.432 de Bogotá y **Julian Ochoa Alzate**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.525.322 de Bogotá, el Consejo Académico recomendó realizar el proceso de admisión a la Maestría en Estudios Sociales para 2013, una vez admitidos solicitar en el programa el proceso de homologación de asignaturas.

El **Rector** aclaró que es necesario revisar la reglamentación de los posgrados, e incluir la posibilidad del pago electrónico, asunto que le corresponde a la VAC, la División Financiera y la División de Sistemas para que esto sea posible en el corto plazo. Por último, recordó que hay temas que no deben resolverse en este Consejo y que pueden ser abordados en las Facultades, por esta razón



este tema debe ser incluido en una de las sesiones extraordinarias que se programen antes de finalizar el año.

10. FHU- Solicitud otorgamiento distinción meritoria- John Alexander Castro Lozano- Maestría en Estudios Sociales (05:11:42)

Decisión

Según lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004, se otorgó distinción meritoria al trabajo de grado: "*Como una Sombra o Alentando y Peleando se tiene Aguante en una Barra Brava de Millonarios F.C*" presentado por John Alexander Castro Lozano, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.129.636 de Bogotá, para optar al título de Magister en Estudios Sociales de la Facultad de Humanidades.

11. Proposiciones y varios. (05:12:21)

La profesora **Yolanda** invitó al VII Encuentro de Práctica Docente que se llevará a cabo en las instalaciones del IPN el 26 de octubre de 2012.

Se programó sesión ordinaria para el martes 23 de octubre y una sesión extraordinaria para el 30 de octubre de 2012 y en la que se presentará al Consejo Académico el proyecto de Presupuesto General de 2013 para su concepto y posterior remisión al Consejo Superior.

La sesión culminó a la 1:00 p.m.

JUAN CARLOS OROZCO CRUZ
Presidente del Consejo

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo